

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01002 00**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 23 de noviembre de 2023 (13DecretaMedida202301002.pdf), en el sentido de indicar que la placa del vehículo corresponde a s SQL-980 y no como quedo allí señalado.

Por Secretaría comuníquese tal determinación a la OFICINA DE TRANSITO en la que se encuentre inscrito el vehículo.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 001 de fecha 11 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

AP

Firmado Por:  
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 035  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac74f597869b915e95085bdbbcc0063fd85ab7a223aade6cdac864a69681dbd5**

Documento generado en 17/12/2023 03:51:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**